



Dirección General Operativa de Contrataciones. Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 71/2016 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD - PLURIANUAL. (ID N° 316.283).

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 166/2017 - DE LA FIRMA CHACO INTERNACIONAL S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1065 de fecha 02 de noviembre de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. Ruc N° 80026564-5, domiciliada en Dr. J. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal, con Cédula de Identidad N° 816.225, según Transformación de Sociedad Esc. N° 21, otorgado por la Escribana Alicia Ruiz Diaz de Camp. Reg. N° 745, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda de la LPN N° 71/2016 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DGGIES / DG N° 2953 de fecha 11 de octubre de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; donde solicita Adenda a la Clausula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES, en su apartado de Vencimiento afectando al Lote 30, del Contrato N° 166/2017 con la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. En el marco de la LPN N° 71/2016 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD - PLURIANUAL

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 399 de fecha 02 de noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, no encuentra objeción legales, en cuanto al pedido realizado por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondiente.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1065 de fecha 02 de noviembre de 2017, aprueba la Adenda al Contrato N° 166/2017 de la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en lo que respecta al vencimiento, en el marco de la LPN N° 71/2016 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD - PLURIANUAL.

2. ALCANCE

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la cláusula 7 del Contrato Principal en cuanto al apartado de Vencimiento del Lote 30; sin alterar las demás condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Lote N° 30, Item 1: Kit para Determinación de Anticuerpos

Lote N° 30, Item 2: Kit para Determinación de Anticuerpos

Vencimiento:

El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos es de 02 (dos) meses al momento de la entrega en los lugares indicados. Si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; además, se deberá presentar "Carta compromiso de canje", Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Noviembre de 2017

Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal
CONTRATISTA



Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

